

En la Ciudad de Viedma a los 12 días del mes de julio de 2010, siendo las 11:30 horas, estando las partes debidamente citadas comparecen por ante esta Secretaria de Trabajo y con la presencia del Sr. Secretario de Trabajo Don Ricardo LEDO y el Asesor Legal Dr. José Luis García Pinasco, por el Ministerio de Educación, el Sr. Ministro Cesar Barbeito, la Vocal Gubernamental por ante el C.P.E. Sra. Amira Nataine; la Subsecretaria de Educación Sra. Norma Nakandakare; la Subsecretaria de Coordinación Pedagógica Sra. Andrea Novillo Pinto; la Subsecretaria de Planeamiento Sra. Doris Borobia y el Asesor Legal Dr. Jorge Palma; y, por Un.T.E.R., su Secretario General Sr. Marcelo Nervi, su Secretario Adjunto Sr. Ricardo Berros, su Secretario de Prensa y Difusión Sr. Pedro Bichara; el Vocal Gremial por ante el C.P.E. Sr. Héctor Roncallo; el Secretario de Nivel Inicial Horacio Marzetti y la Secretaria de Nivel Medio y Superior Sandra Schieroní.

Abierto el acto, el Sr. Secretario de Trabajo agradece la presencia de las partes ratificando el ámbito como mecanismo y alternativa que permita a las partes encontrar las soluciones a aquellas cuestiones que aquí los reúne.

TEMARIO:

1. Análisis de la situación de Bariloche;
2. Concursos de Nivel Medio;
3. Resolución N°: 893/06;
4. Elementos de Protección y Vestimenta en Escuelas Técnicas;
5. Jurado de Concursos de Ascenso;
6. Capacitación para Concursos;
7. Nomenclador;
8. Proyecto de Inclusión. Definición de Espacio Institucional;
9. Alternativas ante Cierre de Cargos en Río Colorado;
10. Situación Profesorados de Escuelas Técnicas;
11. Asignaciones Familiares;
12. Movilidad;
13. Diseño Curricular de Ciclo Superior de Nivel Medio;
14. Ley de Financiamiento Educativo.

1.- Iniciado el debate, el Ministerio brinda un informe pormenorizado de las distintas actividades que se comenzaron a desarrollar, en la localidad de Bariloche con la intención de brindar contención a las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades ubicadas principalmente en los sectores suburbanos de la localidad. En este sentido manifiesta que en el receso se encuentran abiertas las escuelas 310, 320, 278, 328, 255 y 329, con el servicio de refrigerio o comedor, según corresponda y la implementación de talleres recreativos. Este proyecto se enmarca en el Plan Provincial diseñado por este Ministerio y aprobado por el Gobernador.

El sindicato manifiesta su preocupación por esta situación, y sin dejar de lado la exigencia de esclarecimiento sobre los hechos y continuar con su reclamo sobre los responsables políticos; manifiesta asimismo el compromiso de la organización para con los docentes y equipos directivos a los efectos de aportar en la necesidad de profundizar la inserción de las instituciones educativas en la situación planteada.

2.- La gremial plantea la necesidad de retomar la convocatoria de los concursos de ingreso en horas cátedra y de cargos en el Nivel Medio en el presente ciclo lectivo.

Presentan en este acto al Ministerio de Educación el pedido formal.

El Ministerio propone en una primera etapa la convocatoria al concurso de ingreso para cargos de preceptor, bibliotecario, prosecretario, secretario y ayudantes de clases y trabajos prácticos de laboratorio. En relación al concurso de ingreso en horas cátedra las partes acuerdan la conformación de una comisión para que analice y se expida sobre la posibilidad de una convocatoria en una segunda instancia, atendiendo la situación que plantea la Transformación y la implementación del Profesorado para las escuelas técnicas. La primer reunión se realizará el día 2 de agosto del corriente año.

3.- El gremio hace entrega de una propuesta por escrito en relación a la reforma de la Resolución N°: 893/06 y del proyecto vinculado con los exámenes preocupacionales.

Luego de un extenso debate, las partes acuerdan una reunión para el día 2 de agosto del corriente año, donde se definirá una propuesta final de anteproyecto de resolución para su tratamiento en el CPE.

4.- En relación a esta temática la gremial manifiesta que se está llevando a cabo un relevamiento de los EPP, para la elaboración de un Proyecto Jurisdiccional con el fin de ser presentado al INET, acordado con el Ministerio. A partir de esta iniciativa expresa la necesidad de realizar una capacitación sobre la temática.

El Ministerio accede a lo solicitado y acuerda convocar a un profesional en la materia a fin de concretarla con suspensión de la actividad práctica de taller, en dicha jornada.

5.- La Unter solicita la conformación de los Jurados de Concurso de Ascenso, en el marco de la Resolución 140/10, estableciéndose un cronograma para tal definición.

Las partes acuerdan el siguiente cronograma:

En el mes de Agosto: presentación de propuestas de Jurados.

En el mes de Septiembre: confección de la nómina correspondiente de jurados a proponer a los concursantes.

En el mes de Octubre: elección de los Jurados, para posteriormente ser designados a partir del 1 de Noviembre del corriente año.

6.- La Unter, ante la información recibida de cómo se implementará la capacitación para el concurso de ascenso, de carácter virtual, modular, desde Agosto a Diciembre y que la misma se llevará a cabo en convenio con las Universidades del Comahue (CURZA) y de Río Negro, requiere que la misma contemple instancias de carácter presencial.

El Ministerio responde que la modalidad es virtual y que los docentes podrán reunirse en cada localidad para resolver los trabajos prácticos y la lectura de los materiales. Se recuerda que la inscripción se encuentra abierta del 5 al 30 de julio en la pág del Ministerio.

7.- La gremial manifiesta que ha trabajado el tema y hace entrega de un documento al Ministerio y a la Secretaría de Trabajo. El mismo es un documento base que surge de los encuentros provinciales, abordando: la relación de puntos entre algunos cargos del escalafón docente y entre otros aspectos se incluye el tema vinculado con la Antigüedad de los trabajadores, ya que el tope máximo fijado en 120% el cual es necesario revisarlo, en función de los años de servicio actuales para acceder a la jubilación. Asimismo, incluye la demanda de un incremento en el pago del concepto Ubicación para los docentes de Sierra Grande.

El documento propuesto es para avanzar en definiciones previas a la resolución de un nuevo nomenclador, para mejorar situaciones actuales en los escalafones.

El Ministerio ratifica la necesidad de continuar trabajando en este tema e informa que está evaluando distintas alternativas y su impacto presupuestario.

Las partes acuerdan una reunión para abordar los avances al respecto el día 3 de agosto del corriente año.

8.- Luego del debate las partes acuerdan concretar un espacio institucional para trabajar el proyecto de inclusión para el día 24 de septiembre por lo que se emitirá la resolución correspondiente.

9.- El Ministerio informa, a través de la lectura de actas celebradas al efecto y en consecuencia, que se encuentra trabajando en la reubicación de los trabajadores en disponibilidad. Dos docentes fueron reubicadas; y en relación al resto informa que se continuará trabajando en igual sentido.

10.- El Ministerio informa que se inscribieron 425 aspirantes, de los cuales actualmente asisten 310. Asimismo informa que existe una deserción del 20%.

La Gremial hace entrega de una nota, con planteos en relación a la implementación del Profesorado.

El Ministerio accede a la incorporación de un miembro del Sindicato al Comité de Seguimiento y analizar las situaciones planteadas en la nota.

11- UNTER ratifica la solicitud de actualización de las asignaciones familiares de acuerdo al Decreto Nacional 1729/09

El Ministerio responde que reiterará el pedido de tratamiento por el Consejo de la Función Pública.

12.- La Organización gremial requiere que se actualice el valor del combustible de acuerdo a lo definido en la normativa vigente.

El Ministerio informa que se realizará una actualización del 20% sobre el actual valor de referencia, en virtud de la readecuación de las partidas presupuestarias y a partir de la Liquidación de los haberes del mes de Julio del corriente año.

13.- Diseño Curricular del Ciclo Superior del Nivel Secundario de escuelas de transformación: en relación al tema, el Ministerio informa la necesidad de unificar las modalidades existentes y la incorporación de nuevas.

La gremial requiere instancias participativas de consulta a los distintos actores institucionales para la definición de las modalidades y la construcción del Diseño Curricular respectivo.

Al respecto el Ministerio propone realizar una reunión en la segunda quincena de Agosto, para informar sobre lo que se viene trabajando y definir sobre las estrategias de consulta a implementar.

14.- Ley de Financiamiento Educativo:

La Unter ratifica la necesidad de sanción a nivel nacional de una nueva ley de financiamiento educativo que le dé continuidad al crecimiento de la inversión educativa, tanto en el ámbito nacional como jurisdiccional, superando el actual porcentaje del PBI, solicitando que el Ministerio se expida al respecto en este ámbito.

El Ministerio comparte el pedido de la gremial e informa que se ha indicado e instruido al Vocal Gubernamental Jorge Sartor representante por ante el Concejo Federal de Educación, para que se discuta e impulse la sanción de una nueva Ley de Financiamiento Educativo.

La Unter solicita que se informe acerca de la ejecución de fondos provenientes del actual financiamiento educativo.

La Sra. MARIA LAURA MARTIRENA, Subsecretaria de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación de la provincia manifiesta que se firmó un convenio entre el Ejecutivo Provincial y el Ejecutivo Nacional, el que fue ratificado por la Legislatura Provincial, donde se establecen los porcentajes del presupuesto de inversión de la provincia en educación y los incrementos para cada año. A partir de ello se establecen actas complementarias con metas que dan cumplimiento a los preceptos de la ley en cuestión. Así durante el ejercicio ingresan los fondos correspondientes a la Ley de Financiamiento Educativo (detráidos de la coparticipación federal) además de los fondos aportados por otros programas que conforman el 40% de la contraparte nacional, los que se van ejecutando de acuerdo a lo establecido en el presupuesto y dentro de la legislación provincial acorde a la materia.

Al cierre de cada ejercicio se presenta ante el Ministerio de Educación de Nación un informe (acta de monitoreo) sobre la ejecución de las metas provinciales en la finalidad educación.

En torno a los recursos en el marco del Fondo de Financiamiento Educativo se aclara que cumplimentados los pasos formales, los mismos no han sido objetados a lo largo de estos años, y como se ha ido explicando en anteriores reuniones paritarias se ha ido ejecutando de acuerdo a las metas establecidas.

Como última cuestión la gremial plantea el tema vinculado con las Viviendas del IPPV de la localidad de El Bolsón, teniendo en cuenta la nueva realidad de que las mismas fueron ocupadas sin haberse emitido el listado de pre adjudicatarios de parte del organismo provincial. Ratificando una vez más se de cumplimiento al acuerdo.

El Ministerio manifiesta que hará extensivo el reclamo por ante el IPPV.

No siendo para mas, a las 19:30 horas, se da por finalizado el presente acto, firmando las partes, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.